

CONSIDERANDO: Que la señora **NILFA GERRERO ENCARNACIÓN DE RAMÍREZ**, ha dedicado mas de treinta años (30) al servicio de la administración publica desempeñándose en diferentes cargos, tales como: Enfermera, en el Hospital Rosa Duarte, de Comendador Provincia Elías Piña desde 1950 al 1979.

CONSIDERANDO: Que por su incuestionable hoja de servicios, le fueron colocando en una posición cada vez de mayor relevancia demostrando en cada una de ellas una gran vocación de servicio, responsabilidad, honestidad y educación plena al trabajo;

CONSIDERANDO: Que producto de esos largos años de servicios ininterrumpidos en beneficio de nuestra sociedad, la señora **NILFA GUERRERO ENCARNACIÓN DE RAMIREZ** ha sido beneficiado por una jubilación mensual por la cantidad de RD\$1,014.00 (MIL CATORCE PESO CON 00/100), suma esta que le resulta insuficiente, dado el alto costo de la vida.

Considerando: Que es deber de Estado, ir en auxilio de aquellos ciudadanos y ciudadanas que mediante la prestación continua de servicio públicos le sirvieron a la sociedad dominicana, con dedicación, honestidad, responsabilidad y esmero, y que por hallarse afectados de salud así como por la edad se encuentran imposibilitados de proseguir realizando labores productivos que le permitan obtener su sustento y el de su familia.

VISTO: EL artículo 10 de la ley No.379 de fecha 11 de diciembre de 1981, sobre **Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.**

HA DADO LA SIGUENTE LEY

Artículo 1. Se otorga una pensión mensual del Estado a favor de la señora **NILFA GUERRERO ENCARNACIÓN DE RAMÍREZ**, por la suma de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS CON 00/100), mensuales.

Artículo II: Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos, a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo III: La presente Ley modifica cualquier otra Ley, parte de Ley, decreto o resolución que le sea contraria, en cuanto se refiere a la señora **NILFA GUERRERO ENCARNACIÓN DERAMIREZ.**

Dr. Manuel Emilio Ramírez Pérez
Senador por la Provincia Elías Piña.